

En Bilbao, a 08 de mayo de 2024

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE APOYO A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS PARA EL EJERCICIO 2024

El objeto es establecer las bases reguladoras de las ayudas a conceder en 2024 a las personas que inician una actividad empresarial y requieren un apoyo económico para el establecimiento de la misma. (Ayudas al establecimiento del proyecto), a través de cuatro líneas subvencionales:

1. Ayudas a las personas potencialmente emprendedoras para su dedicación en exclusiva a la generación, análisis y estructuración de una idea empresarial en el marco de proyectos locales de emprendizaje (ayudas al desarrollo de una idea empresarial).
2. Ayudas dirigidas a impulsar la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales por parte de las personas emprendedoras que cuenten con una idea definida de negocio, en el marco de proyectos locales de emprendizaje (ayudas a la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales).
3. Ayudas a las personas que inician una actividad empresarial y requieren un apoyo económico para el establecimiento de la misma (ayudas al establecimiento del proyecto).
4. Ayudas a las personas que han iniciado una actividad empresarial, para la consolidación de la misma. (ayudas a la consolidación de una actividad empresarial).

Asimismo, son objeto de esta convocatoria las ayudas destinadas a la cobertura de la actividad de selección y acompañamiento y/o tutorización de las personas emprendedoras beneficiarias de las ayudas a que se refieren los apartados a) y b) del párrafo anterior, a desarrollar por las entidades locales colaboradoras previstas en el artículo 3.

Esperando que la información enviada resulte de tu interés.